

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

552 EL VENDRELL

Edicto

Javier Maldonado Ferrando, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 7 El Vendrell (upad) 7,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 458/2019 Sección:

Nig: 43163-42-1-2019-8074220

Fecha del auto de declaración. 2 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo de acreedores.

Entidad concursada. Doña Judith Jane Viñas y don Marc Marruecos Mestre con Dni 77789169H y 39701165Z respectivamente, ambos con domicilio en calle Victor Català, 4-10 planta 1.º B (43712) Llorenç del Penedès (Tarragona)

Administradores concursales. Don José Antonio Jiménez González. La persona designada tiene domicilio profesional en la Plaza Alcalde Lloret número, 1 2.º 1.ª (43005) (Tarragona), fax 977252040, y dirección de correo-electrónico: concursal@jimenezpons.com

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

El Vendrell, 5 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Maldonado Ferrando.

ID: A200000344-1